

63

Excmo. Concejal de Int. y P. de Q. 21/06/2018

Oficio No. SA-POL-PLA-2018-2374

DMQ, 7 de junio de 2018

GDOC: 2018-050059

Asunto: Solicitud de envío del plan de mejoramiento de combustibles para el DMQ

Abogada
Daniela Chacón
Concejal
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Venezuela y Chile
Presente.-

QUITO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDIA RECEPCION

Fecha: 21 JUN 2018 Hora 12:45

Nº. HOJAS -SEIS FOJAS-

Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Hago referencia a su oficio No. 0153-DCHA-DMQ-18, mediante el cual solicitó que se consulte al Ministerio de Hidrocarburos sobre los siguientes puntos:

1. La planificación del mejoramiento de la calidad de combustible para el DMQ, para el año 2018, y el respectivo plan a mediano y largo plazo. En especial, información sobre la calidad del diésel que se encuentra produciendo y la mejora que representaría para los conductores de los vehículos de transporte público.
2. Informe del monitoreo de calidad de los combustibles que se expende dentro del Distrito Metropolitano de Quito desde enero del año 2017 hasta el presente mes de abril de 2018, con especial relevancia el contenido de azufre.

En cumplimiento de lo dispuesto, la Secretaría de Ambiente remitió el Oficio No. SA-POL-PLA-2018-1882 al Ministerio de Hidrocarburos pidiendo la información anteriormente descrita.

El comunicado enviado por el Ministerio de Hidrocarburos describe la situación de la Refinería Esmeraldas así como un cronograma para el mejoramiento de la calidad de combustibles en la misma. En este sentido, se adjunta la respuesta enviada por EP Petroecuador a través del Oficio No. 13150-OPE-GTO-2018 para su conocimiento.

Atentamente,

[Signature]
SECRETARIA DE AMBIENTE

Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo, Venezuela entre Chile y Espejo GDOC: 2018-084793

Elaborado	D. Bonilla	POL/MP	07-06-2018	<i>[Signature]</i>
Revisado	M. Perrone	POL/MP	07-06-2018	<i>[Signature]</i>
Aprobado	J. Sempértegui	SA		<i>[Signature]</i>

6



EP PETROECUADOR

www.epetroecuador.e

OFICIO N° 13150-OPE-GTO-2018

Quito, D.M., 29 mayo 2018

Señora Abogada
Verónica Arias
Secretaria de Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE ALCALDÍA



Señor Ingeniero
Carlos Pérez
Ministro de Hidrocarburos
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS
Ciudad.

ASUNTO: Plan de Mejoramiento de Combustibles

De mi consideración:

Mediante oficio No. SA-POL-PLA-2018-1982 de 7 de mayo de 2018, se solicitó proporcionar el nuevo Plan de Mejoramiento de la Calidad de Combustibles, incluyendo la siguiente información:

1. La planificación del mejoramiento de la calidad de combustibles para el Distrito Metropolitano de Quito, para el año 2018, y el respectivo plan a mediano y largo plazo. En especial, información sobre la calidad del diésel, que se encuentra produciendo y la mejora que representaría para los conductores de los vehículos de transporte público.
2. Informe de monitoreo de calidad de los combustibles, que se expende dentro del Distrito Metropolitano de Quito desde enero del año 2017 hasta el presente mes de abril de 2018, con especial relevancia el contenido de azufre.

En atención a lo solicitado, en el mencionado oficio se comunica lo siguiente:

EP Petroecuador, dentro el marco del Mejoramiento de la Calidad de los Combustibles ha identificado, en el corto plazo, la oportunidad de optimización en la unidad Hidrodesulfuradora de Diésel de Refinería Esmeraldas (HDS), es decir obtener Diésel Premium con menos de 100 ppm de azufre. Del 27 de marzo al 10 de abril de 2018, se realizó una parada planificada de la Unidad HDS, para asegurar la continuidad operativa e integridad mecánica de la unidad.

Al momento, la unidad HDS se encuentra operando al 100% de capacidad, con una severidad de 344°C y obteniendo Diésel Premium < 100 ppm de azufre. Cabe mencionar, que los resultados obtenidos son medidos a la salida de la planta.

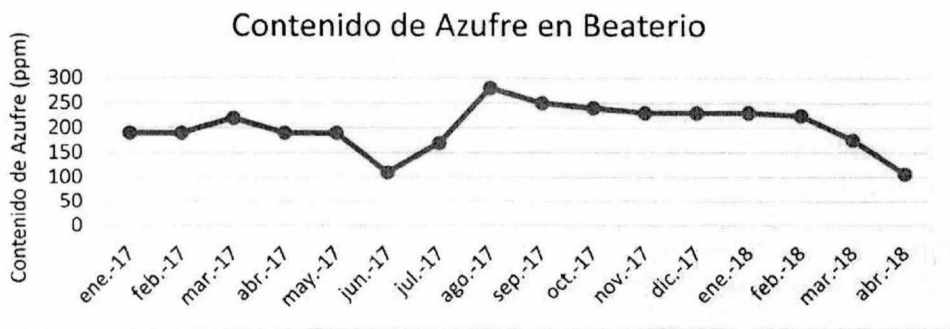
Para el mediano y largo plazo EP Petroecuador, ha planteado el diseño y construcción de nuevas unidades de proceso por medio de un sistema BOT con lo que se conseguirá

bajar el azufre de la gasolina y el Diésel a 10 ppm e incrementar la producción de gasolina de alto octano. Se estima, la producción de estos derivados para el año 2022.

		CRONOGRAMA MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE COMBUSTIBLES EN REE																																		
No.	ACTIVIDAD	2018				2019				2020				2021				2022		OBSERVACIÓN																
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1																		
1	Mantenimiento HDS	■																																		Asegurar continuidad operativa e integridad mecánica de la unidad
2	Operación HDS	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	←	Producción de Diesel Premium para la Zona Norte con ≤ 100 ppm de contenido de azufre	
3	Diseño y construcción de unidades de Mejoramiento de Combustibles en REE																																		Proyecto a ser implementado en base a un BOT	
4	Comisionado y Operación de las nuevas unidades de proceso en REE																																		Gasolina: 92 Ron, < 10 ppm de Azufre Diesel: < 10 ppm de Azufre, 52 Índice de Cetano	

Con respecto, a la calidad del Diésel Premium despachado en el Terminal Beaterio, a continuación se presenta los promedios mensuales desde enero de 2017:

CONTENIDO DE AZUFRE EN BEATERIO (ppm)															
2017												2018			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
190	190	220	190	190	110	170	280	250	240	230	230	230	225	176	107



Atentamente,




Ing. Carlos Tejada P.
GERENTE GENERAL

Adjunto:

- 1. Oficio No. SA-POL-PLA-2018-1982

N. Trámite Interno: 00990916

POL

5



RECEIVED stamps from the Ministry of Hydrocarbons and the Municipality of Quito, dated May 9, 2018.

Oficio No. SA-POL-PLA-2018-1882

DMQ, 7 de mayo de 2018

GDOC: 2018-062912

Handwritten notes: 'S/A', 'Uraca Paok', '11:29 am'.

Asunto: Solicitud de envío del plan de mejoramiento de combustibles para el DMQ

Ingeniero Carlos Enríquez Perez García, Ministro de Hidrocarburos, Ministerio de Hidrocarburos, Alpillana E8-86 y Av. 6 de Diciembre Presente.-

RECIBIDO stamp from the Secretary of Environment, Alcaldía, with fields for name, ID, date, and time.

De mi consideración:

El día 4 de septiembre de 2017, por iniciativa del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), Doctor Mauricio Rodas Espinel, se mantuvo una reunión conjuntamente entre el Señor Alcalde Metropolitano, el Ministro de Hidrocarburos Ingeniero Carlos Pérez, y las Secretarías de Ambiente y Movilidad del Municipio del DMQ, para tratar el problema de la calidad de combustible que se expende en la ciudad.

Mediante oficio No. 24632-PCO-POP-2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, emitido por Petroecuador, se solicitó a la Alcaldía del DMQ el envío de la información relacionada a la demanda estimada de combustibles por parte del sector de transporte público que opera en el Distrito Metropolitano de Quito.

A través del oficio SA-POL-PLA-2017-4560 de 17 de noviembre de 2017, la Secretaría de Ambiente remitió de manera oficial, información solicitada por Petroecuador con el fin de que se analice la viabilidad de poder proveer un mejor combustible para el DMQ. Petroecuador y el Ministerio de Hidrocarburos emitieron como respuesta el oficio MH-2017-0602-OF de fecha 29 de diciembre de 2017, adjuntando un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Combustibles que contemplaba un mejoramiento en la calidad del combustible diésel premium en los siguientes términos: contenido de 300ppm de azufre a corto plazo, 200 ppm de azufre a mediano plazo (2018) y menos de 50 ppm de azufre a largo plazo (2022).

Mediante oficio No. 102-CPP-2018 de 15 de febrero de 2018, el señor Concejal Carlos Páez presentó un oficio al Ministerio de Hidrocarburos y a Petroecuador, solicitando que se revise el plan proporcionado en el mes de diciembre de 2017. En este sentido, el Ministerio de Hidrocarburos a través del oficio Nro. MH-2018-0110-OF manifestó que luego de los trabajos correctivos que se ejecutan en la Refinería de Esmeraldas el contenido de azufre en el diésel Premium se estabilizaría en 80 ppm.

Por otro lado, en el artículo publicado en el portal del diario El Comercio con fecha 14 de marzo titulado "Calidad del diésel mejora, pero la norma todavía es permisiva en Quito" (http://www.elcomercio.com/actualidad/calidad-diesel-mejora-norma-quito.html) se informa

9

3

que tanto la Agencia de Regulación y Control Hidrocarbúrico (ARCH) así como el Ministerio de Hidrocarburos afirman que a inicios de marzo del presente año el combustible diésel Premium que se despacha desde El Beaterio en el Distrito Metropolitano de Quito tiene un contenido de azufre de 227ppm. Posteriormente, en el mismo artículo, Petroecuador menciona que "*desde febrero, la calidad del diésel premium para automotores emite 110 ppm*", valores que difieren de aquellos señalados por el propio Ministerio de Hidrocarburos, mediante oficio Nro. MH-2018-0110-OF.

Adicionalmente, mediante oficio No. 0153-DCHA-DMQ-18 de fecha 3 de abril de 2018, la señora Concejal Daniela Chacón hace mención a las declaraciones del Ministerio de Hidrocarburos y la Empresa Pública Petroecuador sobre el contenido de azufre en el diésel Premium y solicita a esta Secretaría realizar una consulta sobre la situación de la calidad de diésel que se comercializa en el DMQ así como el plan de mejoramiento del mismo.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 189 sancionada el 4 de diciembre de 2017, Disposición General Sexta: "*La Secretaría de Ambiente establecerá las acciones necesarias para coordinar con las entidades gubernamentales competentes en la materia objeto de la presenta Ordenanza e informará periódicamente al Concejo Metropolitano de los resultados de esta coordinación*".

A la luz de estos eventos, es necesario determinar con claridad la planificación del mejoramiento en la calidad de combustibles (tanto en plazos como en contenido de azufre) que el Ministerio de Hidrocarburos conjuntamente con Petroecuador ha diseñado para los próximos años en el país. Esta información es fundamental para poder diseñar a nivel local, una estrategia de largo alcance en términos del mejoramiento de los estándares de tecnología ambiental así como normas de emisiones en el DMQ.

Actualmente la calidad de combustibles que se expenden en el DMQ, únicamente permite la circulación de vehículos con tecnologías ambientales que datan de hace 20 años con los estándares Euro III/EPA98, lo cual representa una desventaja en comparación a tendencias regionales y mundiales para tecnologías ambientales en motores de combustión. Cabe mencionar que la adopción de combustibles ultra bajos en azufre (con contenido menor a 15ppms de azufre) y junto a ello la introducción de normas más estrictas que permitan, por ejemplo, la comercialización exclusivamente de vehículos con motores Euro V o VI significaría un beneficio ambiental y de salud once veces mayor al costo de reducción de azufre en estos combustibles. Este beneficio se ha calculado en países como México o Brasil, según lo señalado por el Consejo Internacional de Transporte Limpio (ICCT)¹, y en el caso de Estados Unidos este beneficio fue de 16 a 1.

Adicionalmente, la comercialización de combustibles ultra bajos en azufre en el país, representaría una reducción de consumo de hidrocarburos, al ser vehículos tecnológicamente más eficientes, lo cual beneficiaría en la economía nacional al reducir la necesidad de importación de combustibles. En paralelo, este beneficio incidiría en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero permitiendo el cumplimiento de compromisos tales como el Acuerdo de París suscrito en el año 2015, que es el principal compromiso vinculante suscrito en el marco de Naciones Unidas, para responder globalmente frente a las causas y consecuencias del cambio climático. Este compromiso


¹ 2016, Cost-benefit analysis of Brazil's heavy duty emission standards, The International Council of Clean Transportation, <https://www.theicct.org/publications/cost-benefit-analysis-brazils-heavy-duty-emission-standards-p-8>

fue asumido de forma unánime por los países, con el objetivo de generar capacidades para enfrentar los impactos del cambio climático, y de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para que la temperatura del planeta no suba en más de 1,5 grados centígrados.

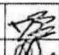

En este sentido, tomando en cuenta el último pronunciamiento del Ministerio de Hidrocarburos sobre la materia y por tratarse de un tema de gran relevancia para la calidad ambiental del DMQ, solicito a usted se sirva proporcionar el nuevo Plan de Mejoramiento de la Calidad del Combustible, incluyendo la siguiente información:

1. La planificación del mejoramiento de la calidad de combustible para el DMQ, para el año 2018, y el respectivo plan a mediano y largo plazo. En especial, información sobre la calidad del diésel que se encuentra produciendo y la mejora que representaría para los conductores de los vehículos de transporte público.
2. Informe del monitoreo de calidad de los combustibles que se expende dentro del Distrito Metropolitano de Quito desde enero del año 2017 hasta el presente mes de abril de 2018, con especial relevancia el contenido de azufre.

Atentamente,


SECRETARIA DE
AMBIENTE
ALCALDIA

Verónica Arias
SECRETARIA DE AMBIENTE
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado	D.Bonilla	POL/MP	07-05-2018	
Revisado	M.Perrone	POL/MP	07-05-2018	
Aprobado	S.Sandoval	SA	07/04/2018	